



Referencia:	2025/7104S
Procedimiento:	Subvenciones otorgadas de Deportes
Interesado:	ALHAMA CLUB DE FUTBOL
Representante:	
CONCEJALIA DE DEPORTES (JCG)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 18 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

9. CONCEJALIA DE DEPORTES.

Referencia: 2025/7104S.

PROPUESTA DE CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES DE APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA Y EL ALHAMA C.F. – EL POZO TEMPORADA 2024/2025.

Desde el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y más concretamente desde la Concejalía de Deportes, tiene como objetivo principal y primordial el fomento y la promoción continua de las actividades físicas y deportivas. Un pilar fundamental para conseguir este objetivo son los Clubes y Asociaciones Deportivas del municipio de Alhama que desarrollan su actividad durante la temporada para dar a conocer su deporte y especialidades al mayor número posible de ciudadanos.

Actualmente, se está viviendo un auge en la participación del sexo femenino en los diferentes deportes que está conllevando un acortamiento en la diferencia de actividad, condiciones, salarios entre ambos sexos. Por ello, siguiendo esta línea, consideramos necesario seguir potenciando el fútbol femenino en este municipio, como medio de apoyo al Club Alhama CF – El Pozo del Fútbol Femenino, siendo un referente entre los equipos femeninos de la Región de Murcia y participando en categoría profesional, portando el nombre de Alhama de Murcia a nivel nacional y compitiendo contra equipos de renombre como Real Madrid CF, FC Barcelona, Athletic Club, Sevilla FC o Atlético de Madrid Femenino.

Por ello, desde la Concejalía de Deportes, creemos necesario llevar a cabo este convenio de colaboración para el desarrollo de su actividad durante esta temporada que comienza tan retante como ilusionante, tanto a nivel de club, como a nivel de Ayuntamiento y ciudadanía para poder disfrutar del fútbol profesional femenino en nuestro municipio, por un valor de 20.000€ para así poder apoyar al Alhama Club de Fútbol en el cumplimiento de las exigencias necesarias para poder competir en esta categoría.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 03/07/2025, con nº de referencia 2025/274 y con resultado Fiscalización de conformidad.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Alhama de Murcia con el Alhama C.F. – El Pozo, con el fin de colaborar en el patrocinio, promoción y desarrollo de su actividad durante el desarrollo de la temporada y en el cumplimiento de las exigencias necesarias para poder competir.

SEGUNDO.- La duración de dicho Convenio tendrá una vigencia que abarca desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025, y se aportará para dicho periodo la cantidad de **20.000 euros**; con cargo a la correspondiente partida presupuestaria 341/48003 “*Convenio Alhama Fémimas*”.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Alhama C.F. – El Pozo y comunicar a Intervención Municipal.

CUARTO.- Facultar a Sra. Alcaldesa-Presidenta, para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo y, en especial para la formalización del convenio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Rosa Sánchez Bishop

Firmado digitalmente 18 de julio de 2025